

Miércoles, 21 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villamiel

ANUNCIO. Aprobación de imposición y ordenación de Ordenanza Fiscal.

Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, del Ayuntamiento de Villamiel, de fecha 13 de diciembre de 2022, por el que se aprueba inicialmente la imposición y ordenación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentación Administrativa para el municipio de Villamiel.

TEXTO

Aprobada inicialmente la imposición y ordenación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentación Administrativa para el municipio de Villamiel, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de diciembre de 2022, en sesión extraordinaria de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://villamiel.sedelectronica.es>

en el apartado de transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de imposición y ordenación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa



Miércoles, 21 de diciembre de 2022

por Expedición de Documentación Administrativa para el municipio de Villamiel.

Villamiel, 16 de diciembre de 2022

Alba Baile González

ALCALDESA

